

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/10/2022

ESTADO No. 030

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120140054200	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE	FUNDICIONES TORRES LTDA	Auto termina proceso por Pago OBS. Auto Inter No. 242 del 8 de marzo del 2022, se da por terminado el proceso por pago total de la obligacion, se dispone el archivo del expediente.	09/03/2022		1
76520310500120210013000	Ejecutivo	LUIS ALBERTO ROJAS POVEDA	FUNDICION TECNICA SAS FUNTEC	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. Auto Inter No. 240 del 8 de marzo del 2022, se abstiene el despacho de proferir mandamiento de pago. se dispone devolver la demanda.	09/03/2022		1
76520310500120210013100	Ejecutivo	FLOR MARIA ORJUELA DE ROCHA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que corre traslado OBS. Auto inter No. 239 del 8 de marzo del 2022, se abstiene el despacho de dar tramite a las excepciones propuestas por la parte demandada, se corre traslado para que presenten el credito las partes.	09/03/2022		1
76520310500120210021700	Ordinario	SIMON BOLIVAR BETANCOURT JARAMILLO	PORVERNIR S.A.	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 219 del 04-04-2022.- Se rechaza demanda y se dispone la devolución de la misma a quien la presento. 3H	09/03/2022		1
76520310500120210023600	Ejecutivo	ANABIEBA HURTADO TABORDA	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto Inter No. 237 del 7 de marzo del 2022, se dispone librar mandamiento de pago	09/03/2022		1
76520310500120220001300	Ejecutivo	MARIA DEL ROSARIO ARCE ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No. 232 del 7 de marzo del 2022, se inadmite la demanda ejecutiva y se concede el termino de 5 dias para subsanarla.	09/03/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/10/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario